



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, **03** ENE 2003

VISTO la Entrada Expediente 41814 del 09 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 137.280 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos se encuentra tramitando la renuncia presentada por el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS de MORON, Provincia de BUENOS AIRES, Esc. Rafael Sabino FERNANDEZ.

Que por Resolución N° 404 del 6 de junio de 1978 se designó a la Esc. Teresa Magdalena DIAZ, como Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS de RAMOS MEJIA, Provincia de BUENOS AIRES.

Que se hace necesario asegurar la continuidad de la tarea registral hasta tanto sea aceptada la renuncia oportunamente elevada.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS  
REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Designase a la Esc. Teresa Magdalena DIAZ (LC N° 7.368.942) como Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS de MORON, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Determinase el día 30 de diciembre de 2002 para que el agente de esta Dirección Nacional, Sra. Azucena ROLDÁN (DNI N° 14.617.213), ponga en funciones a la Esc. Teresa Magdalena DIAZ (LC N° 7.368.942) como Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS de MORON, Provincia de BUENOS AIRES, labrándose al efecto Acta e Inventario de práctica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 04

Dr. JORGE LANDAU  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Registro Seccional: 2001 - DIRECCION NACIONAL  
Nro. Anotación : 2001 - 55546

Hoja



Situación vigente al 09/12/2002 11:59hs

Oficio : 27/11/2002 Jurisdicción: CAPITAL FEDERAL

Carátula: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25  
SECRETARIA N° 50. AUTOS: "LATIN AMERICAN INVESTMENT BANK LPT C/  
DETIX SA S/ EXHORTOS". EO AP N° 10085/2002

=====

Persona Física CUIT/CUIL/CDI:  
Nombre : PEIRANO BASSO JAVIER  
Domicilio :  
Documento(s): DNI.Ext. 92187032

=====

Ingreso al Sistema: 09/12/2002 11:00hs F.Anotación: 09/12/2002 11:58  
Modificada el : 09/12/2002 11:59hs Vencimiento: 09/12/2007  
(nro.: 1)

Reinscripta el: / /  
En R.S.:

Levantada el: / /  
En R.S.:

Dra VIVIANA MAFFINI  
Supervisora Oficinas Judiciales  
Dpto. Técnico Registral

*M*

CIRCULAR DTR N° 10072

19 DIC 2002